



Poder Ejecutivo  
Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible

Resolución N° 19

**POR LA CUAL SE APRUEBA LA ACTUALIZACIÓN DEL PROTOCOLO DE BUEN GOBIERNO DEL MINISTERIO DEL AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE. MADES.**-----

Asunción, 04 de enero de 2023.-

**VISTO:** El Memorandum COORD. MECIP N° 18-2022 de fecha 27 de diciembre de 2022, firmado por la Señora Beatriz Silvero, Coordinadora del MECIP, a la Secretaria General, y;-----

**CONSIDERANDO:** Que, la referida presentación solicita la suscripción de la resolución que aprueba la actualización del Protocolo de Buen Gobierno del Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible, en su tercera versión elaborado participativamente con el Comité de Ética, Comité de Buen Gobierno, y el comité Directivo quienes lo aprobaron, según consta en el Acta N° 3-22 de fecha 29 de junio de 2022; el Acta N° 4-2022 de fecha 17 de octubre de 2022, y el Acta N° 5 de fecha 30 de noviembre de 2022.-----

Que, la Ley N° 1561/2000 "Que crea el Sistema Nacional del Ambiente, el Consejo Nacional del Ambiente y la Secretaría del Ambiente", dispone en el Art. 18 Inc. g) Son funciones y atribuciones del Secretario Ejecutivo: "dictar todas las resoluciones que sean necesarias para la consecución de los fines de la Secretaría, pudiendo establecer los reglamentos internos necesarios para su funcionamiento".-----

Que, por Ley N° 6.123/2018 "Eleva al rango de Ministerio a la Secretaría del Ambiente y pasa a denominarse Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible".-----

Que, el Decreto N° 140 de fecha 29 de agosto de 2018, nombra al Señor César Ariel Oviedo Verdún, como Ministro del Ambiente y Desarrollo Sostenible.-----

Que, el Decreto N° 8598 de fecha 23 de diciembre de 2022, designa al Señor Gustavo Ruiz Díaz, Director de Gabinete, como Encargado de Despacho mientras dure la Ausencia del Titular, desde el 26 de diciembre de 2022 al 13 de enero de 2023.-----

**POR TANTO**, en ejercicio de sus atribuciones legales,-----

**EL MINISTRO  
DEL MINISTERIO DEL AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE**

**RESUELVE:**

**Art.1°.-APROBAR** la Actualización del Protocolo de Buen Gobierno del MADES, en su tercera versión 2022 – 2027, anexo a la presente resolución.-----

**Art.2°.-COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplida archivar.-----

  
María Laura Egnadilla  
Secretaria General

  
Gustavo Ruiz Díaz  
Encargado de Despacho  
Ministro